

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad A: Trámite por Primera Vez 16G301130516

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mauro', is written over a faint circular official stamp.

A small, stylized handwritten mark or signature in black ink.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/3458/2016

BITÁCORA: 16/G3-0113/05/16

Morelia, Michoacán, 13 de Mayo de 2016

Recibi original y formatos

HECTOR GONZALEZ CAMACHO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 04 de Mayo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación por riesgo a los ecosistemas forestales, que se resolvió mediante oficio N° MICH/GA/04/3239/2016 de fecha 21 de Abril de 2016, para el predio denominado El Zacatón, que cuenta con el código de identificación G-16-072-ZAC-001/16 conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
celulósicos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 4.185 Metros cúbicos	1	1	1	15316338	15316338
celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 110.385 Metros cúbicos	14	2	15	15316339	15316352
celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 1.667 Metros cúbicos	1	16	16	15316353	15316353
celulósicos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 4.126 Metros cúbicos	1	17	17	15316354	15316354
madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 2.790 Metros cúbicos	1	18	18	15316355	15316355
madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 0.834 Metros cúbicos	1	19	19	15316356	15316356
madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 73.590 Metros cúbicos	10	20	29	15316357	15316366
madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 3.094 Metros cúbicos	1	30	30	15316367	15316367
madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 19.528 Metros cúbicos	3	31	33	15316368	15316370
madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 515.130 Metros cúbicos	65	34	98	15316371	15316435
madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 2.063 Metros cúbicos	1	99	99	15316436	15316436

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Julio de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/3458/2016

BITÁCORA: 16/G3-0113/05/16

Morelia, Michoacán, 13 de Mayo de 2016

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Querendaro, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO